

ASOCIACION DE AMIGOS DE LAS BELLAS ARTES.

ESPOSICION ANUAL

DE

1859.

Catálogo

DE LAS OBRAS ESPUESTAS.



S. GERVASIO.

Imprenta Económica á cargo de Filignel Blanxart,
Calle de la Bonanova núm. 44.

1859.

REGLAMENTO

DE LA

ASOCIACION DE AMIGOS

DE

LAS BELLAS ARTES.

ARTÍCULO PRIMERO. LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS funda una ASOCIACION DE AMIGOS DE LAS BELLAS ARTES, y se constituye su protectora.

ART. 2.^o La Asociacion tendrá por objeto estimular el amor á las Bellas Artes, escitar entre los artistas una noble emulacion, propagar la noticia de sus obras, y facilitar el modo de enagenarlas.

ART. 3.^o Constituirán la Asociacion todos los que posean una, ó mas acciones, por cada una de las cuales se satisfará cuarenta reales vellon al año.

ART. 4.^o Las acciones deberán satisfacerse á la presentación del recibo librado por el Tesorero, visado por el Presidente, con la toma de razon del Contador. En dichos recibos deberán constar los números con que estuvieren señaladas las acciones emitidas.

— 2 —

ART. 5.^o Formará el capital de la Asociacion el producto de las acciones , el de los catálogos de las obras espuestas, y el 4 por ciento que previene el art. 16.

ART. 6.^o Cuando la Asociacion reciba algun donativo voluntario respetará la voluntad del donante y si este lo dejase al arbitrio de la Junta Directiva destinará esta todo su valor á comprar , antes del sorteo , los cuadros que mejor le pareciesen para formar con ellos un museo.

Gobierno de la Asociacion.

ART. 7.^o El Gobierno de la Asociacion estará á cargo de una Junta Directiva , presidida por el Director de la Sociedad Económica y compuesta de seis vocales , eligiéndose de entre ellos el que deba desempeñar el cargo de Vice-Presidente , de Tesorero , Contador y Secretario ; todos han de ser accionistas , y tres deben además reunir la circunstancia de ser individuos de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

ART. 8.^o Será obligacion de la Junta Directiva propagar con el mayor celo la Asociacion , procurar el exacto cumplimiento del presente reglamento , y providenciar todo lo demás que ocurra , no prevenido en el mismo. Publicará sus deliberaciones por medio del diario de avisos.

Exposiciones.

ART. 9.^o La Asociacion abrirá dos exposiciones públicas, una anual , y otra perenne.

ART. 10. La Junta Directiva fijará y publicará el dia de

la apertura, y el dia en que deben cerrarse como tambien los requisitos para la entrada del público.

ART. 11. Un Jurado compuesto de cinco pintores, un escultor, un grabador, un arquitecto, y un individuo de la Sociedad Económica, cuidarán de la colocacion de las obras elegidas segun su bondad artistica y moral.

ART. 12. Este Jurado obrará rigurosamente segun su conciencia porque de él depende el buen nombre de la Asociacion.

ART. 13. Pueden ser espuestas, prévia censura, las obras de pintura, miniatura, grabado, litografía, escultura, y arquitectura, todo de autores contemporáneos nacionales, ó extranjeros residentes en España medio año antes de presentar la obra.

ART. 14. El gasto del transporte correrá á cargo del expositor.

ART. 15. Las obras deben ir acompañadas de una nota que espresen el nombre y domicilio del artista, el argumento de la obra, y el precio de esta, ó la frase para sola exposicion.

ART. 16. Los que nos son socios, y esponen en su nombre, ó en el de otro dejarán el 4 por ciento sobre el valor de la enagenacion.

ART. 17. La Sociedad Económica facilitará el local para las referidas exposiciones.

ART. 18. El Portero de la Sociedad Económica será el custodio de los objetos espuestos, y se le gratificará á juicio de la Junta Directiva.

ART. 19. El Secretario facilitará á los SS. accionistas cuantos billetes de entrada gusten pedir.

Esposicion anual.

ART. 20. Terminado el plazo dentro del cual deben ser entregadas todas las obras para la esposicion anual, no se permitirá la entrada en los salones de la esposicion para que el jurado pueda obrar libremente en sus atribuciones.

ART. 21. No se admitirán las obras espuestas en los años anteriores, sin estar acompañadas de otras tantas nuevas.

ART. 22. Tampoco se admitirán las copias.

ART. 23. Además de los bocetos, aquarelas etc. necesarios para igualar los picos deberán los artistas residentes en Barcelona y los forasteros, que espongán obras para ser sorteadas, ceder gratis un boceto para ser tambien sorteado por el orden de numeracion que fijará el jurado. Este estará sujeto á la censura y deberá asimismo ser espuesto.

ART. 24. La Junta Directiva permitirá la enagenacion de las obras espuestas hasta el dia del sorteo, cuando el espositor presente para premios de emulacion otros tantos bocetos cuantas obras enagenare.

Sorteo y Junta general.

ART. 25. Cerrada la esposicion anual se convocará Junta General de accionistas. Aprobada el acta de la sesion pública anterior por mayoría de votos entre los que asistan, se renovará la mitad de la Junta Directiva, y se elegirá el jurado para el año siguiente. Los que ejerzan ambos cargos son reelegibles. Los que tengan mas de tres acciones tendrán dos votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de cualidad. Las dudas, observaciones, y cuanto gusten

proponer los accionistas será atendido en esta junta general. Por último el Tesorero leerá la distribucion de los fondos en diferentes suertes que se estraerán inmediatamente y luego los bocetos, ó premios de emulacion que indican los articulos 23 y 24.

ART. 26. Al primer número que salga se le asignará la cédula de menos valor, y tendrá el derecho de elegir primero, y así progresivamente.

ART. 27. La Junta Directiva señalará el dia para la elección de las obras espuestas, y representará á los que faltasen sino tuviesen apoderado.

ART. 28. Los SS. premiados, ó sus representantes tendrán derecho á escoger por orden de suerte entre las obras espuestas, aquella, ó aquellas que mas les gusten, mientras tengan el mismo valor de la cédula que hayan ganado. Tendrán sin embargo derecho á elegir obra de mayor valor aumentando en metálico el de dicha cédula, del mismo modo que podrán dividirla en el número de obras que gusten, advirtiendo que no podrán percibir, ni ahorrar dinero sobre el valor de la cédula de premio, á cuyo fin estarán los bocetos (23) para igualar las diferencias que resultaren.

ART. 29. Dentro el término de un mes de verificado el sorteo se convocará Junta General de accionistas al efecto de rendir cuentas de la recaudacion, é inversion de fondos del año anterior.

Esposicion Perenne.

ART. 30. El Portero tendrá un libro en que anotará, al presentarle una obra para la esposicion perenne, lo que previene el art. 15, y además si el que espone es accionista (de

lo contrario está sujeto á lo que previene el art. 16) el dia mes y año en que recibe la obra , como tambien la fecha en la que la recoge , ó la vende el artista , quien firmará el recibo en el mismo libro.

ART. 31. Todas las obras llevarán en un rótulo el número correspondiente al registro , que previene el articulo anterior , y el nombre del artista.

ART. 32. Dentro de dos dias de presentada la obra la examinará una comision del jurado , que fijará su aprobacion ó reprobacion en el registro , y en el rótulo.

ART. 33. Se admiten tambien las copias si son ejecutadas en un género diferente del original. Formarán una sección aparte y serán pospuestas á las originales.

El anterior reglamento fué aprobado por la *Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País*.=Barcelona 19 de Abril de 1855.=El Director, *José Melchor Prat*.=El Socio Secretario, *Ramon Sunol*.=Es copia.=El Secretario de la Asociacion, *Manuel de Ferrer y de Manresa*.

(23) basa la sección de copias en la sección de dibujos.

ART. 34. Dentro de la sección de dibujos se separarán los que se copian y los que se venden.

ART. 35. Dentro de la sección de dibujos se separarán los que se venden y los que se conservan.

ART. 36. Dentro de la sección de dibujos se separarán los que se venden y los que se conservan.

JUNTA DIRECTIVA.

Presidente.

D. Juan Agell.

Vocales.

Dr. Dr. D. José Tintorer.

D. Antonio Carrera de Ortega.

D. Francisco Solernou.

Dr. Marqués de la Cuadra.

D. José Serra.

Secretario.

D. Jaime de Puiguríquer y de Dorda.

SEÑORES QUE COMPONEN EL JURADO.

D. José de Manjarres, *individuo de la Sociedad Económica.*

D. Luis Rigalt, *Pintor.*

D. Ramon Martí, *id.*

D. José Mirabent, *id.*

D. José Serra, *id.*

D. Miguel Fluyxenç, *id.*

D. Venancio Vallmitjana, *Escultor.*

D. Antonio Roca, *Grabador.*

Accionistas.

SS. MM.

S. A. R. El Infante D. Francisco de Paula Antonio.

SS. AA. RR. Los Srmos. Srs. Duques de Montpensier.

Excmo. Sr. Capitan General.

Excmo. Sr. Gobernador de esta Provincia.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Excmo. Sr. Regente de esta Audiencia.

Excma. Diputacion Provincial.

Excmo. Ayuntamiento de Barcelona.

Iltre. Sr. Alcalde Corregidor.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.

La Junta de Fábricas.

El Círculo del Liceo.

Sr. Conde del Fonollar.

Sr. Marqués de Senmenat.

Sr. Marqués de la Cuadra.

Sr. Marqués de Llió.

Sr. Marqués de Castellvell.

Sr. Marqués de Alfarrás.

Sr. Marqués de la Torre.

Sr. Dr. D. Tomás de Puiguriguer.

Sr. Dr. D. José Parra.

Sr. Dr. D. José Tintorer.

Sr. Dr. D. Manuel de Villalonga.

Sr. Baron de Prado Hermoso.

- D. Juan Agell.
D. Antonio Carrera de Ortega.
D. José Serra.
D. Jaime de Puiguriguer y de Dorda.
D. José de Manjarrés y de Bofarull.
D. Juan Antonio Treserra.
D. Eduardo Gasset.
D. Miguel Martorell.
D. Pablo Vilaregut.
D. Sebastian Anton Pascual.
D. Serafin Gonzalez de Faria.
D. Juan Masó.
D. Jaime Ricart.
D. Federico Ricart.
D. Nicolás Tous y Soler.
D. Juan Busquets.
D. Francisco Jordana.
D. Carlos Carreras de Urrutia.
D. José Arrau.
D. Ramon Roig y Rey.
D. Tomás Coma.
D. Melchor de Bruguera.
D. Nicolás Planella.
D.^a Rosa Nadal de Gassó.
D. Joaquín Cabañes.
D. Miguel Claver.
D. Francisco Esteve.
D. Jaime Batlle.
D. Víctor Gibert.
D. Ignacio Puig.

— 10 —

- D. Vicente Grasset. D. Joan Alegret.
- D. José Antonio Llobet y Valllozera. D. Antoni Giralt.
- D. Gerónimo Zanné. D. Josep Serra.
- D. Antonio Peyra. D. Lluís de Puigdumbans i de Dordal.
- D. Andrés Giró. D. Josep de Massanet i de Tostany.
- D. Ramon de Bacardí. D. Juan Antonio Tresserras.
- D. Antonio Roca. D. Eduardo Grasset.
- D. Francisco Santacana. D. Miguel Miquel.
- D. José Fitér. D. Pauo Alstebar.
- D. Ángel Fatjó. D. Sebastià Antoni Pasqual.
- D. Antonio Torres. D. Gervasi Gomaríez de Tarragona.
- D. Lorenzo Brindis Costa. D. Juan Masdeu.
- D.^a Amelia de Girona. D. Jaime Ricart.
- D. Alejandro de Compte. D. Federico Ricart.
- D. Ramon de Miquelerena. D. Nicofrè Torà i Soler.
- D. Joaquín de Compte. D. Juan Baudet.
- D. Cristóbal Casañas y Batlle. D. Eugenio Torà i Torrens.
- D. Domingo Margarit. D. Ciriaco Guitart de Utrillas.
- D. Francisco Ferrer y Busquets. D. José Villan.
- D. José Jordá. D. Ramon Rové i Reix.
- D. José Oriach. D. Tomàs Colls.
- D. Salvador Pi. D. Melcior de Puiggener.
- D. Isidoro Pons. D. Nicofrè Pujolles.
- D. José Monteis. D. Roser Nativel de Gassol.
- D. José de Martí y de Cardeñas. D. Josépini Gasol.
- D. Cayetano Anglora. D. Miquel Clavell.
- D. Alejandro de Ortembach. D. Eugenio Pestaña.
- D. Narciso Sicars. D. Josep Batté.
- D. Manuel Sicars. D. Aleixot Gipert.
- D. Cristóbal Ventosa. D. Joaquín Pujol.

- D. José María de Ortega.
D. José Puiggari.
D. Pablo Henrich.
D. José Grasset.
D. José Oriol Mestres.
D. José María Caner.
D. Ignacio Petit.
D. Mariano Franquesa.
D. Agustín Obiols.
D. Jaime Urgell.
D. Antonio Freixa.
D. José Pujol.
D. Francisco Espalter y Rul
D. Luis Gonzaga Pallós.
D. Melchor de Ferrer.
Sr. Westzinthius.
D. Ramon Reguer.
D. Magin Pers.
D. Joaquín Gibert.
D. Juan Molins.
D. Juan Caballé.
D. Carlos de Fontcuberta.
D. Joaquín María de Dou.
D. Manuel Montobbio.
D. Antonio Solá.
D. Pablo de Barnola.
D. Antonio Monmany.
D. Félix Esteve y Casas.
D. M. Bofill.
D. Rosendo Saurí.

- D. Manuel de Compte. D. Josep Miquel de Orlles
 D. Juan Suñol. D. Josep Pujol
 D. Narciso de Miquelerena. D. Pau Joaquim Henrich
 D. Francisco Daniel Molina. D. Josep Glaeser
 D. Juan Rodriguez. D. Josep Oriol Metres
 D. José Masriera. D. Josep Maria Casals
 D. Ramon Martí y Alsina. D. Ignacio Petit
 D. Ruperto Santaló. D. Miquel Teixidor
 D. Fernando de Sagarra. D. Agustí Opolo
 D. Francisco María de Matas. D. Lluís Utrillo
 D. Joaquín Negre y Casas. D. Antoni Teixidor
 D. Vicente Cañadó. D. Josep Pujol
 D. Claudio Guille. D. Francisco Gómez a Riu
 D. Joaquín Vehils. D. Lluís Gómez a Palma
 D. Antonio Couseau. D. Melcior de Tarrats
 D. Alejo Baulenas. D. Miquel Martí
 D. José Serra. D. Ramon Miralles
 D. Antonio Joaquín Grases. D. Miquel Pera
 D. J. Elias y Rogent. D. Josep Gispert
 D. Cándido Antiga. D. Joan Miró
 D. José Nolla. D. Joan Capellé
 D. Ignacio Forns. D. Cèsar de Loucarter
 D. Jorge Miralles. D. Josep Maria de Don
 D. Joaquín Puig. D. Miquel Montepio
 D. Fernando Puig. D. Antoni Gómez
 D. Rafael Sabadell. D. Isidre de Sant Jordi
 Mr. Barbier Bergeron. D. Antoni Monmeneu
 D. M. Junoy. D. Lluís Estelles a Casas
 D. Francisco Ribas y Just. D. M. Rovell
 D. Francisco Javier Bagils. D. Rossendo Sastre

- D. Francisco Codina.
D. Tomás Granados.
D. José Solá.
D. Juan Pons.
D. Ángel Canaleta.
D. Jaime Cabanellas.
D. Pompeyo Serra.
D. Enrique Ferau.
D. Estevan Monju.
D. Felipe Masferrer.
D. José Parés.
D. Buenaventura Duran.
D. José Tarafa.
D. Narciso Parés.
D. Mariano Lluch.
D. J. Martorell.
D. F. Bofill.
D. Juan Mañé y Flaquer.
D. Ignacio Girona.
D. Manuel Girona.
D. Juan Folch.
D. José Mirabent.
D. Miguel Fluyxenç.
D. Sebastian Soler.
D. Constantino Gibert.
D. Antonio Matamala.
D. Juan Jener y Ferrer.
D. Antonio Ribas.
D. Eduardo Gibert.
D. Francisco de Brichfeus.

- D. Evaristo Arnús de Ferrer.
 D. Juan Sanllehí.
 D. Eduardo Coll y Masadas.
 D. Juan Fabra.
 D. Justino Fabra.
 D. Camilo Fabra.
 D. Antonio Prat.
 D. Narciso Soler y Perich.
 D. N. Buxereu.
 D. José Antonio de Ros.
 D. Ceferino Llongueras.
 D. José María de Fiballer.
 D. A. Malaprade.
 D. Bernardo Castells.
 D. Carlos Guille.
 D. Juan de Zaya.
 D. Ernesto Ganivet.
 D. Francisco Padrol.
 D. Francisco Tadeo Sanmartí.
 D. José Dominguez y Valls.
 D. Joaquín Verdaguer.
 D. Juan Bautista Perera.
 D. José Elias.
 D. José Visa.
 D. ^a Mariana Lluch.
 D. José Cortad.
 D. Juan Güell.
 D. Luis Segnier.
 D. Mauricio Flaquer.
 D. Miguel Safont.
- D. Tomás Gironés.
 D. José Gómez.
 D. Juan Pou.
 D. Ángel Guisado.
 D. Jaime Caspelli.
 D. Pau Bézares Gómez.
 D. Fulgencio Teller.
 D. Esteban Molina.
 D. Felipe Maestre.
 D. José Pujol.
 D. Bensusan Díaz.
 D. José Tarrida.
 D. Narciso Paster.
 D. Matilde Tello.
 D. J. Matto.
 D. E. Boffy.
 D. Juan Muriel a Tardieu.
 D. Fulgencio Gironés.
 D. Muriel Gironés.
 D. Juan Folguera.
 D. José Miquel.
 D. Miguel Lluch.
 D. Gasparínez Gómez.
 D. Concepción Gómez.
 D. Antonio Matamoros.
 D. Juan Juncar a Ferrer.
 D. Antonio Ríos.
 D. Eugenio Gómez.
 D. Eugenio Gómez.

- D. Miguel Blanxart y Espinosa.
 D. Andrés Masoliver.
 D. José Ulises Cayol.
 D. Emilio Fochs de Odena.
 D. Mariano Bellver.
 D. Mariano de Picó.
 D. Pedro Juan Smith.
 D. Pablo Pey.
 D. Quirico Farriols.
 D. Rafael Pujet.
 D. Ramon Monroig.
 D. Ramon Anglasell.
 D. Jacinto Vilaseca.
 D. José Artigas.
 D. Pablo Valls y Bonet.
 D. Nicolás Farrés.
 D. Antonio Escuder.
 D. Diego Leconte.
 D. Antonio Brusi.
 D. Federico de Llinás.
 D. Cayetano Pujol y Boada.
 D. Juan Baradat.
 D. Vicente Andreu y Doria.
 D. Narciso Nonó.
 D. Juan Oliveres.
 D. Pedro Pairó.
 D. José Santonja.
 D. Pelegrin Pomés.
 D. Plácido de Montiliu.
 D. José Margarit.

- D. José Maspons y Llobet.
 D. José María Demestre.
 D. Ramon de Siscar.
 D. Narciso Gay.
 D. Pedro Antonio Borrás.
 D. Miguel Jaumendreu.
 D. Ramon J. Joval.
 D. Víctor de Compte.
 D. Joaquín Arimon.
 D. Bartolomé Vidal.
 D. José Forés.
 D.^a Antonia Planas de Compte.
 D. Mariano Soriano Fuertes.
 D. Manuel Vidal Ramon.
 D. Carlos Salvador.
 D. Francisco Permanyer y Tuyet.
 D.^a Luisa Carrera de Nadal.
 D. Juan Estrany.
 D. José Brunet.
 D. Francisco Soler y Matas.
 D. Adolfo de Ortembach.
 D. Andrés Bes de Palaudaries.
 D. Andrés Aleu.
 D. Rafael Llozer.
 D. José Cerdá.
 D. Enrique Mayoral.
 D. Francisco de Moixó.
 D. José Monter.
 D. Francisco Grau y Barnola.
 D. Antonio Colomer

- D. Josep Gil y Montaña.
D. Ricardo Ventosa.
D. Salvador Biada.
D. José Soler y Grau.
D. Antonio Casals.
D. Juan Alberto Cabrér.
D. Pedro Manté.
D. Eduardo Grenzner.
D. Ramon Vives y Torrabadella.
D. Francisco Bohigas y Jorba.
D. Pedro Bohigas.
D. Miguel Grau y Basas.
D. Tomás Giralt.
D. Agustín Rabasa.
D. Rafael María de Duran.
D. José Valls y Pascual.
D. Narciso Fonolleras.
D. Luis Vilavechia.
D. Ignacio Vila.
D. Leandro Ardevol.
D. Francisco Gatell.
D. Juan Grau.
D. José Fontseré.
D. Francisco Gonzalez.
D. Eduardo Poul.
D. Juan Plandolid.
D. Cecilio Gallisá.
D. Francisco Fernandez.
D. José Sabadell.
D. Ramon Figueras.



PINTURA.

800  A Despotic Queen of Cabanas

A decorative horizontal separator consisting of two stylized floral motifs with circular centers, flanking a central geometric pattern of three circles. The entire design is enclosed in a thin horizontal line.

D. Pedro Martir Arraut,

Baixa de Sta. Clara num 2 piso 3º

Digitized by Saurashtra University

1 Paisaje recuerdos de Cataluña. . PARA SOLA ESPOSICION.

4 Id. 240. b1 8

5 Id. 200. 61 8

6 Id. 100 300 bl 0

7 Id. 160

8 Id. : 160

1700

— 21 —

D. Miguel Fluixench,*Fuente de S. Miguel núm. 6 piso 4.^o*

31	De lo que le avino á D. Quijote de la Mancha con una bella cazadora..	1200 rs. vn.
32	Aparicion de Dulcinea á D. Quijote de la Mancha.	1200
33	D. Guillen de Mediona (episodio de la conquista de Mallorca.).	1000
34	Retrato.	PARA SOLA ESPOSICION.

D. Eduardo Grenzner,*Calle del Vidrio núm. 1 piso 2.^o*

35	Jesucristo , cura al paralítico que le bajaron del techo. (Evangelio S. Marcos cap. 2. ^o)	4000 rs. vn.
36	La Fé. Sta. Eulalia.	600
37	La Esperanza. Sta. Elena.	600
38	La Caridad. S. Francisco.	600
39	El Vicio. Unos jugadores.	700
40	La Virtud. Dios por medio de Tobias devuelve la vista á su Padre.	700
41	El Avemaría. Los Frailes se retiran al convento..	300

7500

— 22 —

D. José Mirabent,*Calle Abellana (Fuente S. Juan) núm. 1 piso 5.º*

42 Boceto. La salida del Somaten.	PARA SOLA ESPOSICIÓN.
43 Retrato.	id.
44 Frutero.	1300 rs. vn.
45 Almogábares en acecho.	1200
46 Lirios y Rosas.	600
47 El coro.	540
48 Frutero.	440
49 Grupo de rosas.	540
50 Id.	540
51 Id.	540
52 Id.	320
	6020

D. Ramon Martí y Alsina.

53 Delicias de una madre.	4000
54 Vista en Monserrat.	3000
55 País.	1500
56 Costas de Cataluña.	800
57 Id.	700
58 Marina.	700
59 Id.	300
60 País.	200
61 Id.	200
62 Id.	160
	77560

D. Antonio Peyra,

63 Paisaje.	PARA SOLA ESPOSICION.
64 Id.	id.
65 Id. el crepúsculo.	id.
66 Id. la salida del sol.	id.
67 Id. la tarde.	id.
68 Id. la noche.	id.

Mr. Eugenio Pujens,*Calle del Alba núm. 17 piso 2.^o*

69 Retrato.	PARA SOLA ESPOSICION.
70 Id.	id.
71 Id.	id.
72 La plegaria.	500 rs. vn.

D. E. Roumens.

500

Rambla del Centro núm. 14 piso 2.^o

73 Retrato.	PARA SOLA ESPOSICION
-------------	----------------------

D. Luis Rigalt,*Calle Escudillers núm. 81 piso 5.^o*

74 País.	800 rs. vn.
75 Id.	800
76 Id.	800
77 Id.	800
78 Id.	600
79 Id.	600

1400

2400

D. José Ramisa,**discípulo de D. José Serra.**

Calle del Rech n.º 94 Tienda	500 rs. vn.
80 Rembrandt	500 rs. vn.
81 Un halconero. (Boceto.)	500 rs. vn.

D. Antonio Ramis,**discípulo de D. José Serra.***Calle del Gobernador n.º 16 piso 2.*

82 Ensayos de esgrima	PARA SOLA ESPOSICION.
83 Frutero	id.
84 Parry leyendo la Biblia á Carlos I de Inglaterra. (Boceto.)	id.

D. José Serra,*Calle de Escudillers Blanxs n.º 4 piso 2.*

85 La pesca	2000 rs. vn.
86 Wan de Welde, haciendo estudios de paisage	1800
87 Los hijos de Sedi, ben-Aga, bañándose	1800
88 El misterioso marqués de Saint Germain (en tiempos de Luis XV.)	1600
89 Nostre pá, de cada dia, donaunos Señor, en lo dia de avuy	1600
90 (Naturaleza muerta.) Una liebre, una perdiz, y vários pájaros	1400

10200

91 Ruggieri...	800 rs. vn.
92 País. Recuerdo de Irún á Madrid.	800
93 Cada obeja con su pareja.(refrán)	700
94 El paseo de la tarde.	700
95 La Virgen y el niño Jesus.	700
96 La despedida.	600
97 Una jóven florista	600
98 La Virgen María.	600
99 País. Recuerdos de Burgos, á Madrid.	600
100 Las flores del campo.	500
101 Las flores de la ciudad.	500
102 El secreto.	500
103 País. Alrededores de Wiesbaden..	500
104 Un frutero.	400
105 País. Recuerdos de Galapagar camino del Escorial.	400
106 País.	300
107 Un Soldado.	200
108 País.	PARA SOLA ESPOSICION.

D. Francisco Vilarrasa,*Calle de la Puerta ferrisa núm 46.*

109 Muchachos jugando á balas. . . .	PARA SOLA ESPOSICION.
110 Retrato.	id.
111 Id.	id.

D. Jaime Ventura,

discípulo de D. José Serra.

Bajada de S. Miguel núm. 2 Tienda.

112 La lección de música..	700
113 Un Page limpiando armas..	500
114 Estudio de accesorios artísticos.	200
115 Felipe IV en el taller de Velaz- quez (Boceto.)	100
	PARA SOLA ESPOSICION.

PARA SOLA ESPOSICION.

— 20 —

D. Y. Ester,*Junqueras núm. 8.*

9 País	PARA SOLA ESPOSICION.
10 Id.	id.
11 Id.	id.
12 Id.	id.

D. Enrique Ferau,*Calle del Cazador núm. 4 piso 1.^o*

13 Avenida del bosque	1400 rs. vn.
14 Inspiraciones de Cataluña	800
15 País de árboles..	800
16 Una quinta.	600
17 País.	600
18 Id.	600
19 Id.	300
20 Id.	300
21 Id.	240
22 Id.	200
23 Una marina.	200
24 Id.	160
25 Id.	160
26 Id.	160
27 Id.	160
28 Id.	160
29 Id.	160
30 Id.	160

7160

GRABADO.

D. L. Hernández

66.16.000

D. Antonio Casals,

Plateria calle Juan de Monjuich núm. 6 piso 5.

116 Medalla que presentó una comisión del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Barcelona á SS. MM. por el feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Diseño presentado á SS. MM. de un nuevo busto para monedas de plata y calderilla.

Diseño de un nuevo escudo de armas para monedas de cien reales de oro.

Diseño de medio real de plata. . .

Pruebas de lacre grabadas en varias piedras finas como son sanguineas y cornelinas. PARA SOLA ESPOSICION.

ESCULTURA.

D. J. Hernandez,

de Mahon.

117 Dos bajos relieves sobre marisco. PARA SOLA ESPOSICION.

ARQUITECTURA.

D. Tomás Lamarca,

Calle de Arlet núm. 5 Tienda.

118 Proyecto de un sepulcro para
guardar los restos del célebre
compositor catalán D. Vicente
Cuyás. PARA SOLA ESPOSICION.

NOTA. No se incluyen en el presente catálogo las obras
presentadas despues del plazo señalado para la admision.